02/10/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# El Gobierno aprueba el Real Decreto- Ley por el que se modifica la ley del Mercado de Valores

**El Real Decreto-ley, junto con un Real Decreto posterior que desarrollará el texto, completan la transposición de la Directiva 2014/65 relativa a los mercados de instrumentos financieros, más conocida como MIFID II.**

El pasado viernes 28, el Consejo de Ministros dio luz verde al Real Decreto- ley que modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. El objetivo de esta norma y del posterior Real Decreto con el que se desarrollará el proyecto, es completar la transposición de la Directiva 2014/65 relativa a los mercados de instrumentos financieros, también conocida como MIFID II. Esta adaptación viene motivada por la urgencia, ya que el plazo venció el 3 de julio de 2017 y la Comisión ya ha interpuesto una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplimiento, con la correspondiente propuesta de sanción.

En ausencia del jefe del Ejecutivo, que se encuentra en Estados Unidos en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la vicepresidenta Carmen

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF